

GRAN LOGIA DE CHILE

DIRECCION POSTAL
CASILLA 2867



OFICINAS:
MARCOLETA 659

FUNDADA EL 24 DE MAYO DE 1862
GABINETE DEL GRAN MAESTRO

Oriente de Santiago; 19 de mayo de 2023, e.:v.:

DECRETO GM Nº 310 / 2023

REF.: Autoriza Instalación y confiere Carta Constitutiva a Logia en Instancia de Constitución, en el Valle de Castro, con el nombre distintivo de “Caleuche” y número de matrícula 250.

Sebastián Jans Pérez, **GRAN MAESTRO DE LA GRAN LOGIA DE CHILE**,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La nota de 17 de abril de 2023 e informe favorable emitido por el Q.:H.: Marco Vargas Gallardo, Gran Delegado Jurisdiccional del Gran Maestro para la Jurisdicción Chiloé, recabando del Gran Maestro de la Gran Logia de Chile la Instalación y entrega de Carta Constitutiva para Logia en Instancia de Constitución “Caleuche”.
- b) La constatación del Trabajo Regular de la Logia, lo que movió al Consejo de la Gran Logia de Chile, a concurrir con su voto favorable en Sesión N° 09 de 29 de abril de 2023, y



- c) Lo establecido en los Artículos 10 y 12 de la Constitución Masónica y los Artículos 18.2, 18.3 y 18.4 del Reglamento General de la Gran Logia de Chile.

D E C R E T O :

1. **AUTORÍZASE** la Instalación de Logia Justa y Perfecta en el Valle de Castro, dependiendo de la Jurisdicción Chiloé, bajo el nombre distintivo de “**Caleuche**”, con el número de matrícula **250** en el Registro de la Gran Logia de Chile y concédase la **Carta Constitutiva** correspondiente.
2. La Respetable Logia “Caleuche” N° 250, trabajará en idioma español y en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, los días jueves de cada mes desde las 20:00 horas, en el Templo de la Casa Masónica, ubicado en calle Serrano N° 370, Valle de Castro.
3. **RECONÓCESE** como Miembros Fundadores de la Respetable Logia “Caleuche” N° 250, a los Queridos Hermanos que indica:

MAESTROS:

- 1 Francisco Torres Osorio
- 2 Pedro Martínez Barría
- 3 Cristian Torres Márquez
- 4 Dante Montiel Vera
- 5 Edgardo Gómez Benavente
- 6 Oscar Gómez Bórquez
- 7 Pedro Bravo Crisóstomo
- 8 Manuel Loaiza Pérez
- 9 Pedro Álvarez Rivera
- 10 Edgardo Gómez Andrade
- 11 Juan Luis Serrá Orellana
- 12 Ramón Andrade Pinochet
- 13 Marcelo Malagueño Maira
- 14 Iván Gómez Bórquez
- 15 Ernesto Solís Romero
- 16 Juan Díaz Saldivia
- 17 Felipe Lobos Roa
- 18 Boris Barra Uribe



GRAN LOGIA DE CHILE - GABINETE DEL GRAN MAESTRO

- 19 Ramón Cárcamo Cárdenas
- 20 Erasmo Pizarro Díaz
- 21 Héctor Muñoz Bustamante

COMPAÑEROS:

- 22 Edgardo Ruotolo Cardozo
- 23 Rubén Celis Schneider
- 24 Fernando Durán Salas

APRENDICES:

- 25 Sebastián Beiza Iribarren
- 26 Pablo Silva Silva
- 27 Iván Segovia Barría

4. **AUTORÍZASE** la Instalación de su primera Oficialidad, la que a continuación se indica:

1. Venerable Maestro: Francisco Torres Osorio
2. Ex Venerable Maestro: Juan Luis Serrá Orellana
3. Primer Vigilante: Pedro Martínez Barria
4. Segundo Vigilante: Cristian Torres Márquez
5. Orador: Dante Montiel Vera
6. Secretario: Edgardo Gómez Benavente
7. Tesorero: Óscar Gómez Bórquez
8. Experto: Manuel Loaiza Pérez
9. Oficial de Ceremonia: Pedro Bravo Crisóstomo
10. Hospitalario: Pedro Álvarez Rivera
11. Guarda Templo (P.T): Edgardo Ruotolo Cardozo
12. Bibliotecario (P.T): Rubén Celis Schneider
13. Oficial de Banquetes (P.T): Fernando Durán Salas

5. Presidirá la Comisión Instaladora, el Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, M.:R.:H.: Sebastián Jans Pérez, oficiando como Primer Vigilante Instalador el Miembro del Consejo de la Gran Logia de Chile, V.:H.: Ernesto Galaz Cañas, y como Segundo Vigilante Instalador el Miembro del Consejo de la Gran Logia de Chile V.:H.: Guiljardy Villegas Márquez.



GRAN LOGIA DE CHILE - GABINETE DEL GRAN MAESTRO

6. La Ceremonia se efectuará el día 12 de junio de 2023, a partir desde las 20:00 horas en el Templo de la Casa Masónica ubicada en calle Serrano N° 370, Valle de Castro, Jurisdicción Chiloé, la que deberá ajustarse estrictamente a los Rituales de Instalación de Logias y de Oficiales vigentes. Esta fecha de instalación deberá considerarse posteriormente como el Día Oficial de Fundación de la Logia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL
DE LA GRAN LOGIA DE CHILE.**



Rodrigo Lillo Astorga
GRAN SECRETARIO GENERAL

SUPRLa/Omb/cbm

